



Tumaco, 4 de abril de 2008

Debido a diversos problemas, que se vienen presentando en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras y la irrupción por parte de organizaciones en los territorios colectivos, RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR – RECOMPAS-, luego del análisis situacional, presenta a la opinión pública, su punto de vista, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- ❖ La CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACIFICO SUR –RECOMPAS-, es un organización de la sociedad civil, de carácter étnico, específicamente de la comunidad afrocolombiana.
- ❖ RECOMPAS, la componen los consejos comunitarios de LA NUPA, ALTO MIRA Y FRONTERA, BAJO MIRA Y FRONTERA, UNIÓN RÍO CAUNAPI, RESCATE LAS VARAS, UNIÓN DEL RÍO ROSARIO, RÍO GUALAJÓ, RECUERDO NUESTROS ANCESTRO RÍO MEJICANO, RÍO TABLÓN DULCE, RÍO TABLÓN SALADO, IMBILPÍ DEL CARMEN, RÍO CHAGUI, ACAPA y VEREDAS UNIDAS UN BIEN COMÚN, de los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro.
- ❖ Nuestro objetivo es la defensa de la vida, el territorio colectivo, la autonomía y el etnodesarrollo como mecanismo de consolidación de la calidad de vida, todo ello enmarcado en nuestros derechos reconocidos en el marco jurídico colombiano y el derecho propio.
- ❖ RECOMPAS y los Consejos Comunitarios no reconocemos organizaciones, asociaciones, comités y demás, que se creen, sin el aval de sus autoridades étnicas, y rechaza las que pretendan suplantar o imponerse sobre nuestras entidades autónomas.



- ❖ RECOMPAS y los Consejos Comunitarios, tienen como única estrategia de crecimiento socioeconómico el Plan de Etnodesarrollo, el cual fue construido y avalado por los habitantes y autoridades.
- ❖ Con respecto a la Asamblea Extraordinaria convocada por los miembros de ASOMINUMA, a nombre de las comunidades, la consideramos ilegal, ya que no cumple con los requerimientos que establece el artículo 4 y siguientes del decreto 1745 de 1995, en lo concerniente a las asambleas de los consejos comunitarios.
- ❖ RECOMPAS respalda categórica y decididamente las gestiones, actividades y decisiones de la Junta del Consejos Comunitarios Alto Mira y Frontera, y de los demás Consejos Comunitarios que nos integran, por cuanto han realizados sus acciones fieles a los direccionamientos de la ley 70 de 1993, los mandatos de las asambleas y los acuerdos establecidos por esta corporación.

De acuerdo a todas estas consideraciones, hemos decidido:

1. Hace un llamado a que nos excluyan a los habitantes de los Consejos Comunitarios, autoridades de las Juntas Directivas y personal de RECOMPAS del conflicto armado, en cuanto sociedad civil.
2. Invitamos a los habitantes de los Consejos Comunitarios, a no vincularse a organizaciones, asociaciones y comités, pues muchas causan la pérdida de nuestros territorios.
3. Exigimos a los entidades del Estado Colombiano, respetar la autoridad y autonomía en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios, en tal razón, toda actuación que adelante o afecten nuestros intereses deben ser consultados.
4. Reafirmamos que la propuesta principal de direccionamiento de los territorios colectivo, es nuestro Plan de Etnodesarrollo y para su progreso hacemos un llamado a la cooperación nacional e internacional, para que se vincule en esta importante estrategia.
5. Informar que no participamos y declaramos ilegal e ilegítima la asamblea extraordinaria convocada por ASOMINUMA a nombre de la comunidad, y en ese sentido **exigimos** a los organismos del Estado abstenerse de dar legalidad a esa reunión. RECOMPAS, actuará en procura de contribuir a la resolución de



Cualquier duda u aclaración, bajo condiciones de seguridad y acompañamiento de organismos de Derechos Humanos.

6. Hacemos un llamado a la solidaridad de los organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales, para el seguimiento de la situación que afecta los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras.

Copias a: DEFENSORÍA DEL PUEBLO-PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CONSULTIVAS DEPARTAMENTAL Y DE ALTO NIVEL-ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS-ORGANIZACIONES AFROAMERICANAS-ONU, en sus diversos programas y agencias-ORGANISMO DE DERECHOS HUMANOS-GOBIERNO NACIONAL-DEPARTAMENTAL-MUNICIPAL-COMISIÓN DE APALENCAMIENTO-